

# EJERCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

AÑO III

Precios de suscripción

Madrid, un mes . . . . . 1,50 ps.  
Provincias, trimestre . . . . . 5 »  
Extranjero, año . . . . . 40 »  
Clases é individuos tropa, mes. 1 peseta

MADRID

Jueves, 26 de Septiembre de 1907

ANUNCIOS

Cuarta plana . . . . . 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias. 25 »  
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 745

Número del día, 5 céntimos.

Idem atrasado, 20 ídem.

Dirección, Redacción y Administración  
San Roque, 8, bajo izquierda

## ACADEMIA GENERAL MILITAR UNIDAD DE PROCEDENCIA

Diferentes son los sistemas de enseñanza y todos admisibles, considerados en su aspecto general, pero cuanto dicha enseñanza se considera desde un punto de vista esencialmente militar, aun cuando con determinada base científica, resulta la necesidad de un centro único, para que domine en él un criterio de completa unidad y armonía, haya una sola dirección y anime á todos un mismo espíritu de confraternidad.

En un centro único se forman los primeros lazos del compañerismo y en él nacen amistades inquebrantables y tan leales y sinceras como corresponden en esa época risueña de la vida, época en la que la abnegación, el desinterés y los más puros sentimientos unen á los que un día admirarán las glorias de nuestra infantería, en el Garelano y Cerinola, en Flandes y San Quintín; otro la tradición heroica de Daoiz y Velarde; uno más allá, hacen memoria de nuestras órdenes militares, del valor legendario de nuestra caballería, y con el venerado recuerdo de Pedro Navarro aprenden á respetar las especulaciones científicas de nuestros ingenieros, sin que las glorias militares y científicas y las honrosas tradiciones se consideren patrimonio de arma determinada, sino del ejército entero; de la patria española; glorias y tradiciones que hoy viven separadas; manteniéndose las de cada cual á respetable distancia.

Y aún hay más, la separación entre las armas de combate y los cuerpos auxiliares está, no ya latente, sino bien definida y marcada con perjuicio del mismo ejército, cosa que iría desapareciendo con la Academia general militar, por la cual habría de pasar toda la juventud que aspirase á entrar en el cuerpo de oficiales.

De las funciones propias del Cuerpo de Administración, por ejemplo, se deriva la necesidad de que la instrucción militar constituya la base de su carrera; que la preparación de su personal tenga el mismo carácter general que el de las demás armas y Cuerpos antes de entrar en los estudios y prácticas que requieren la especialidad de sus servicios.

Comiencen todos los que hayan de ser infantes, ginetes, artilleros, ingenieros y de administración, por cursar en la Academia general militar, el plan de estudios que se considere necesario, y vaya luego cada cual á la escuela de aplicación en donde curse la especialidad, que así y solo así, se conseguirá inculcar en el ánimo de todos y de cada uno, la misión que le corresponde y compete, sin invadir la de los demás, la que sea privativa por razón de esa especialidad, que la división del trabajo, la distribución de funciones, se traduce en actividad en progreso y en mayor eficacia.

Ahora bien, en ningún establecimiento militar deben estudiarse más materias que las puramente necesarias, puramente técnicas y correspondientes á la profesión.

Y como el Estado tiene el deber de contribuir al sostenimiento de los huérfanos de aquellos que han sacrificado su vida en aras de la patria, en el servicio de las armas, y además la precaria situación del cuerpo de oficiales no permite á éstos en general, dar otra carrera á sus hijos, que la militar; que la misma de ellos, en la que desde muy niños se iniciaron aquellos, deben establecerse en la Academia general militar el mayor número posible de pensiones como una de las merecidas y justas recompensas que la patria otorga al elemento militar, al que es su más genuina representación.

Y con respecto á la benemérita clase de sargentos, no hay más que dos caminos; ó que el Estado costee la carrera á los que procedentes de las Academias preparatorias regionales, ingresen en la Academia general militar, con lo cual se conseguiría en absoluto la unidad de procedencia, dado que dicha Academia sería el paso obligado y primero para ir al oficialato, ó remunerar los servicios del sargento de la manera que hemos dicho, esto es, asignándole un sueldo de 75 pesetas mensuales, con el aumento de 15 pesetas al mes, por cada cinco años de servicio, hasta llegar á disfrutar el sueldo de 120 pesetas al cuarto período caso de llegar á él sin que se oponga la edad, sirviéndole el sueldo á que llegase como regulador para destinos civiles, en los cuales habrá de terminar á la edad que para éstos esté fijada, con el haber pasivo correspondiente y como suboficial de la reserva, pues que sólo en caso de inutilidad puede pasar directamente al retiro como tal suboficial, con lo que se consigue que el Estado no tenga tantas cargas de personal como hoy tiene.

No pudiendo ir el sargento al oficialato, sino pasando por la Academia general militar, justo es, y quizás conveniente al mejor servicio, que se cree la clase de suboficiales, á la que iría el sargento por antigüedad sin defectos, y en la que comenzaría por disfrutar el sueldo fijo de 150 pesetas mensuales que sería el regulador para el haber pasivo al retirarse y sin que el suboficial esté obligado á desempeñar destino civil, quedando á su voluntad elegir entre desempeñar el que le correspon-

da ó pasar definitivamente á la situación de retiro, no sin pasar antes por la situación de reserva en la que le sería reconocido el empleo de teniente y á la que pertenecería hasta cumplir la edad correspondiente al retiro en dicho empleo.

Lo expuesto á grandes rasgos y con las modificaciones que se acordaran, pudiera ser base para la reorganización del Ejército, en el que desaparecerían rivalidades y antagonismos que por más que quieren disimularse, laten por desgracia y se ponen de manifiesto con el menor motivo.

## MARCHEA DE RESISTENCIA

La descrita por el capitán de caballería don Gonzalo Queipo de Llano, en la Revista de su arma y cuyo interesante relato he de continuar, merece ser leído no sólo por ginetes, sino por infantes, para que éstos puedan apreciar de lo que es capaz una partida de Caballería, bien mandada y dirigida, por un bravo y resuelto oficial.

La marcha fué de 130 kilómetros, y el distinguido y entusiasta capitán, asegura que en los tres años de campaña que llevó en Cuba por las peores y más pobres zonas, no hizo nunca marcha tan penosa.

Y termina la primera parte el capitán Queipo de Llano de la manera franca que le caracteriza, con algunas consideraciones alusivas á los que solo montan á caballo para ir á instrucción, á los que mandan á sus asistentes que les paseen los caballos, á los que por buenas carreteras andan hasta cuatro ó cinco kilómetros conservando sólo el recuerdo de alguna marcha en tal ó cual maniobra, recorriendo en diez horas sesenta kilómetros, etcétera, etc.

Y en verdad, que tener por necesidad ó permanecer por gusto á oficiales de Caballería años y años, sin montar á caballo ni ejercer el mando de su empleo, nos parece poco apropiado á una seria organización militar.

Por eso hemos dicho, no ha muchos días, que los capitanes y jefes de Caballería en situación de excedentes, debieran pasar de agregados á la Escuela de equitación como alumnos libres, en la cual ejercerían lo esencial de su profesión, la equitación.

Quédense en las oficinas y entre los papeles, y eso los más viejos, el menor número posible de jefes y oficiales de las armas de combate, que no es allí donde se hacen y se mantienen las cualidades del hombre de guerra, sino en el ejercicio del mando de tropas y en el desempeño de sus verdaderos deberes profesionales.

## Clases pasivas.

Siendo muchas las cartas que nos escriben varios amigos en súplica de que les digamos lo que hay respecto á las cantidades que en concepto de bonificaciones adeuda el Estado á los jefes y oficiales que sirvieron en Cuba en la primera campaña y se hallan retirados; y en la imposibilidad de contestar á todos, transcribimos hoy lo que sobre el particular publicó nuestro estimado colega *El Acceptor del Estado* en sus números 28 y 30 de 1.º y 11 de Diciembre de 1906.

Dice así:  
«MONS PARTURIENS  
A todos los señores jefes y oficiales que sirvieron en el Ejército de Cuba en los años 1873 y 1874, que aún viven, y á las familias de aquellos que han fallecido.

«Cosas veredes el Cid que harán fabrar las pedras.»

Como una irrecusable prueba de lo que podemos esperar de todos aquellos que nos deben agradecimiento, cuando menos, insertamos á continuación la siguiente instancia y contestación.

SEÑOR.  
D. José Muñoz Sacanelles, comandante graduado, capitán de Infantería retirado, etcétera etc., á V. M., con el respeto debido, expone: Que desde el año 1873, en que ejercía el empleo de alférez en el Ejército de Cuba, se le adeudaban las cantidades, y por los conceptos demuestra el ajuste que en copia se honra acompañar, sin que á pesar de sus innumerables gestiones, haya conseguido, no sólo que se le abonen, sino que ni se le atiende.

Nada de extraño es, Señor, que los Gobiernos que se han sucedido en esta Nación, háyanse visto obligados á adoptar medidas energicas en el orden económico, pero si es no sólo extraño, sino antilegal, inhumano, depresivo, y contra lo que la justicia aconseja y la Ley ordena, que, á aquellos que además de defender el Trono en que hoy, felizmente se sienta V. M.; que á los que supieron conservar y conservar incólume la integridad del territorio; que mantuvieron siempre enhiesta la enseña de la Patria en remotos climas; que, por penurias del Tesoro, estuvieron, sin proferir una queja, hasta diez meses consecutivos sin percibir su sueldo, viviendo del crédito, y encima, se les castigaba por adquirir deudas, á los que adquirieron derechos legítimos al amparo de la legislación vigente, esa misma Pa-

tria, Señor, cual si esos derechos hubiesen llevado en sí la onerosa cláusula de sujeción á sucesos infaustos, les despoje *ab irato* de ellos, derogando una vastísima legislación; y á aquellos, en fin, que hoy representan y deben ser considerados por esa Patria como reliquias de un cuerpo sagrado, se les trate como hijos espíreos ó como Páris de la Nación, colocándoles en situación triste y no se les abone lo que al cabo de treinta y dos años se les adeuda, interin, y para mayor depresión, se abonan otras cantidades por obligaciones posteriores de la misma índole.

Por tanto, y en uso de las facultades que le concede el artículo 1.º Tratado II, Título XVII de las Reales ordenanzas.

A V. M. suplica se digno tomar lo expuesto en consideración, é interesarse con su Consejo de ministros, para que con preferencia—ó á la vez—que á los de la última campaña, se atiende como parece lógico y arreglado á justicia á los de la 1868 á 1878.

Justicia que espera obtener de V. M. cuya vida guarde el cielo dilatados años.

Señor, á L. R. P. de V. M.,  
José Muñoz Sacanelles.

Madrid, 25 de Febrero de 1906.

Contestación.

«Subinspección de las tropas de la primera Región y Gobierno Militar de Madrid.» Sección.—Ajustes.—El excelentísimo señor Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, en 7 del actual me dice: Excmo. Sr.—El General Inspector de la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, en 18 de Julio último dice á esta Inspección general lo que sigue: Excmo. Sr.—Con devolución de la instancia remitida por V. E. con su escrito de 17 de Abril último, promovida por D. José Muñoz Sacanelles, tengo el honor de informar á vuecencia que el pago de los alcances por bonificación que en la misma se solicitan, corresponden ser satisfechos por la Comisión liquidadora de las Capitánías generales y Subinspecciones de Ultramar, con arreglo á lo dispuesto en la regla 4.ª de la Real orden de 4 de Junio de 1895 (D. O. número 134), y no pueden ser abonados hasta tanto se resuelva por Hacienda el derecho que á los repetidos alcances tengan los Jefes y Oficiales que sirvieron en Cuba, según Real orden de 20 de Enero de 1902 (D. O. núm. 16). Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. por si se sirve comunicárselo á D. José Muñoz Sacanelles, domiciliado en la calle de Embajadores, núm. 2, 2.º, como resultado de su instancia, fecha 25 de Febrero último. Lo que traslado á usted para su conocimiento. Dios guarde á usted muchos años.—Madrid 12 de Noviembre de 1906.—El Conde del Serrallo.—Sr. D. José Muñoz Sacanelles.»

Haciendo caso omiso de la sintaxis y concordancia de la contestación, que pudiera servir de modelo, vamos á hacer algunos breves comentarios.

«Ocho meses y doce días han transcurrido desde que se entregó la instancia hasta que se nos ha contestado, en ellos se ha averiguado que hasta que la Hacienda reconozca el derecho de los oficiales, no se pagan esos créditos. *Risum tenentis, amici.*»

«Se debe algo á los exministros y ministros? ¿Se ha reconocido el derecho á los que han sido ministros?»

«¿Lastima que amanecieran un día sin tener que comer á ver si con el ajuste que da derecho á esas cantidades á esos oficiales, adquirirían esos señores algo con que poder alimentarse.»

«Otro día continuaremos.»

Fácilmente pueden verse de la contestación arriba transcrita, dos errores, lapsus, ó defectos que somos los primeros en lamentar, pero que como interesados no podemos pasar desapercibidos.

Es el uno, el que dejamos ya iniciado arriba y que lo constituye la gramática por lo cual lo dedicamos á la Real Academia de la Lengua, recordando á la vez aquello de *Ah pobrecitos perdiz, más te valdría estar durmiendo.*

El otro aunque parece en sí más insignificante es de más importancia y consideración, por lo que fácilmente deja entrever, ó de él se desprende.

Desde luego admitimos que es un «lap sus plumae», pues ni por un momento siquiera suponemos la intención ó posibilidad de un «lapsus fidei»; nada más lejos que esto de nuestro ánimo, por más que una vez circulada la contestación transcrita por el Gobierno Militar de la plaza y provincia de Madrid, resulte el error admisible de las dos calificaciones.

La Real orden de 4 de Junio de 1895 que en la contestación se cita, no está inserta en el *Diario Oficial* núm. 134 como se dice, sino en el 124; desde luego admitimos que es equivocación de pluma, si, porque repetimos, no cabe suponer en el encargo de contestar ni ignorancia del *Diario* en que está inserta la Real orden, ni intención de perjudicar al contestado, haciéndole hojear un *Diario Oficial* en busca de lo que no encontraría.

Demos por sentado y admitido que es un «lapsus plumae».

Pero lo que no admite duda es que la

contestación circuló con el error manifiesto, y eso si acusa una grave falta de celo en los asuntos que «pueda» y «deba vigilar por sí» el encargado del negociado respectivo, y quizá la existencia aun de la errónea creencia en que estaban antiguamente no pocos señores militares, de tratar y contestar, á quien consideraban inferior, con cierta altanería ó de cualquier modo.

Analicemos ahora el fundamento de la contestación.

A la instancia que aludimos, que tuvimos la honra de entregar en mano á Su Majestad el Rey, acompañamos copia del ajuste que la expresada Comisión general Liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico nos expidió con arreglo á la Real orden de 4 de Junio citada; por tanto, esa dependencia es quien debe saber (para expedir los ajustes que no hubiere expedido aún) y tener presente dicha Real orden, y á quien debe recordársele; pero no á los que ya somos poseedores de esos ajustes.

Lo que estos señores necesitan, y lo que nosotros necesitamos, es saber cuándo se terminarán esas trabas ó dificultades que constantemente surgen, para «al cabo de treinta y tres años» no haber pagado aún obligaciones tan sacratísimas!

Lo que deseamos saber todos, es cuándo esos políticos que tanto zascandilean, que tanto bullen y pululan por todas partes menos por donde son necesarios, tendrán vergüenza de decirlo—la decisión necesaria para corresponder con nosotros y pagarnos algo de lo mucho que nos deben!

Pero no. Eso no lo veremos quizá los que aún vivimos.

¿Por qué?

Porque nosotros tenemos la culpa de todo lo que nos sucede.

Resumiendo: ya lo habrán leído de sobra nuestros compañeros, y por ello y lo que precede, pueden apreciar con justa razón el cariño, la consideración y el respeto que los políticos nos guardan ahora que para nada nos necesitan, más extraño aún, el desprecio que merecemos á aquellos que gracias á nuestra subordinación y no á otra cosa han llegado á los altos puestos de la milicia. (3-1906.)

Zoñúm.

## Honras fúnebres.

Por el alma del difunto general D. Francisco Fernández Bernal, se han celebrado en Ceuta, costeadas por aquel ilustre Ayuntamiento, como justo tributo á la memoria del que tanto hizo por mejorar aquella hermosa plaza africana y por aumentar sus medios de defensa.

La fúnebre ceremonia que tanto honra á Ceuta, fué presidida por el hermano del finado, dignísimo jefe de infantería, de guarnición en dicha plaza.

## La Guardia civil en Málaga

Como siempre y en todas partes, el benemérito Instituto de la Guardia civil ha causado la admiración y el respeto de las gentes.

El comportamiento de jefes, oficiales, clases y guardias, ha merecido los más calurosos elogios de las mismas autoridades y la eterna gratitud de Málaga.

El arrojo y la abnegación son las características de la Guardia civil y la de Málaga ha trabajado con verdadero heroísmo é incansable actividad, exponiendo todos, de jefe á guardia su vida, por salvar la de sus semejantes.

Y como muchos de los guardias son casados y con no pocos hijos, era de ver como desatendían á sus propias familias, y hacían caso omiso de los perjuicios que á sus modestas viviendas llegaban, perdiendo sus ajueres y quedándose en un estado precario; más precario del estado general en que los tiene el corto haber que se les asigna, para no separarse un momento del cumplimiento de sus deberes.

Es de justicia que se conceda una indemnización al personal de la Guardia civil de Málaga y de los pueblos que hayan sufrido los efectos de la inundación, para que pueda reponer las ropas, el uniforme, el ajuar perdido, el calzado hecho inservible y no se dé el caso de que se premie el sacrificio heroico, la abnegación, la humanidad y el ir mucho más allá de sus deberes con la ruina de los guardias y de sus familias.

El señor ministro de la Gobernación y el General Director de la Guardia civil, han de hacer todo lo humanamente posible por premiar tan meritorios servicios, estimulando al cuerpo y honrando á los que hoy han puesto en Málaga tal alto su nombre y concepto.

A las felicitaciones de toda la Prensa, unimos la modesta nuestra para el benemérito Instituto de la Guardia civil en general y en particular para los de la Comandancia de Málaga.

Y como no hay mejor precepto que el ejemplo, la Guardia civil lo da en todo momento y en todas las circunstancias, granjeándose cada día más el aprecio, la consideración y el respeto de sus conciudadanos.

## EN FAVOR DE LA TROPA Y DE SUS CLASES

Ya que quiere favorecerse á la dignísima clase de sargentos, mejorándola en lo moral como en lo material, admítanse en las Academias militares á los que han sido aprobados y pertenecen á las clases de tropa, siempre que lleven tres años de servicio, al objeto de que si demuestran aptitud profesional y aprueban los cursos en las respectivas Academias, puedan ir al oficialato sin esperar á hacerlo desde la clase de sargentos.

El señor ministro de la Guerra podría, si lo estima justo, estudiar este aspecto de la cuestión que con las clases de tropa se relaciona y resolver como mejor entienda y crea procedente.

## Toros y capeas

Suma y sigue... la barbarie. A la importante y continuada lista de toreros y aficionados muertos y heridos en ó á consecuencia del ejercicio de sus peligrosas funciones, hay que agregar las cogidas de «Granito de Oro», en Oviedo; el «Gordito», en Salamanca; «Algetón», en Talavera y «Punteret», también en Oviedo; así como un «aficionado», que resultó con una cornada grave en el vientre.

¿Hasta cuándo?

## VICIOS SOCIALES

La malicia.

Uno de los mayores defectos sociales, de los más odiosos, de los que más perjuicios ocasionan dentro del desenvolvimiento de la vida de los pueblos y de los individuos, es sin duda ninguna, el de la «malicia».

No es nuestro intento hacer aquí un estudio filosófico, sino únicamente «bosquejar» señalando sus «perfiles» la existencia de esta verdadera «pollilla» que tan deplorablemente «corroe» á la sociedad.

Se nos opondrá que la malicia como en la honradez, como la virtud, como la caballerosidad, como tantas otras cualidades, son manifestaciones del «alma», y por consiguiente no debe considerarse como un defecto «social». Es rigurosamente cierto. La «malicia» en sí, la «gramática parda», como se la denomina vulgarmente, en el sentido de su mayor grado de «intelectualidad», respeto de aquellos que no la poseen ó si acaso con un grado muy escaso, constituye una manifestación «privativa del alma». Ahora bien. El vicio; el defecto social, estriba en el modo erróneo de interpretar dicha manifestación.

Es creencia muy generalizada entre el vulgo, entre los que carecen de la necesaria ilustración científica, que el poseer más ó menos habilidad para disimular el carácter, los pensamientos y las intenciones, que el saber «engañar» y hasta «timar» al prójimo con la mayor impunidad posible, es lo que se llama tener «malicia», ser «listos»; confundiendo de manera lamentable el «vicio», con la «virtud»; el «talento» humano, con el «instinto» de las especies inferiores.

Librenos Dios de estos seres que procuran burlarnos por cuantos medios se hallan á su alcance, con el pretexto de que son «más listos» que nosotros, que de tienen «malicia». Y si á esta «cualidad» se une la de la «franqueza» nombre que los tales suelen dar á la «desvergüenza», al «descaro», al «cinismo»; y si además son también «valientes», léase «agresivos», é incoja confesados. Entonces nos engañarán á mansalva, por medio de toda suerte de las artes, nos insultarán y calumniarán á su gusto, y además, si protestamos, nos pegarán encima. Que no en valde son «listos», «francos» y «valientes».

¿Qué remedios existen para borrar ó por lo menos atenuar en lo posible este y otros muchos «vicios» sociales?

Pudiera haberlos si las autoridades velasen más por la «seguridad», más bien, por la «inviolabilidad» del ciudadano «honrado», pues las personas en el orden de la «equidad» y de la «justicia» son y deben ser «inviolables», como acontece en otros países más adelantados que el nuestro, en donde no existirán acaso tantos «listos», tantos «francos» ni tan «valientes», pero en donde la honra de los ciudadanos se encuentra más garantida, y en donde se cometen menos atropellos y menos abusos.

Es claro que tenemos leyes y Códigos defensores de nuestros derechos y de nuestras personas; pero trámites que hay que seguir para hacerlos valer son tan molestos, tan deficientes, tan espaciosos, que vale más á veces dejarse engañar, infamar y hasta maltratar, que recurrir á los tribunales en solicitud de corrección ó castigo para el culpable. Facilitense los trámites legales, dese más igualdad á la tramitación de justicia, dictense decretos que modifiquen y faciliten los procedimientos judiciales, póngase á las autoridades más en contacto con sus patrocinados, hágaselas cumplir estrictamente sus deberes, castigúese con dureza el «cohecho», el «soborno» y la



Advertencia importante.

Constantes defensores de todo cuanto pueda redundar en prestigio, honra y provecho del Ejército y de la Armada, volvemos a llamar la atención de cuantos á ellos pertenecen ó han pertenecido, sobre el notable proyecto de Asociación Benéfica Militar, debido á nuestro ilustrado compañero, el capitán del arma de Caballería D. Juan Fernández Gollín, el que inspirándose en un alto espíritu de solidaridad y de progreso, trata de unir en apretado haz á la gran familia militar para fin tan laudable, como previsor, cual es el que se propone en el trabajo de que nos ocupamos, y á favor del cual hemos recibido ya numerosas adhesiones de generales, jefes y oficiales del Ejército y de la Marina.

Con objeto de ir preparando los trabajos necesarios para llegar á convertir en hecho lo que hoy es solo una noble aspiración, rogamos á cuantos estén conformes con dicho proyecto, sean ó no suscriptores de este periódico, llenen el siguiente Boletín de adhesión, con el fin de que se constituya una Junta provisional, cuya presidencia honoraria será ofrecida á S. M. el Rey, con objeto de que comience sus gestiones y arbitre los medios necesarios para llegar á la realización de un proyecto factible de verdadera utilidad, y en el que nada existe que pueda interpretarse en sentido de interés particular ó de empresa. En la Redacción de este diario se facilita á cuantos militares en activo, retirados, viudas y huérfanos lo soliciten, el citado proyecto de Asociación Benéfica Militar.

Asociación Benéfica Militar.

BOLETIN DE ADHESION

Table with 4 columns: RESIDENCIA, ARMAS Ó CURSOS, EMPLEOS, NOMBRE Y APELLIDOS

Extranjero.

Choque de trenes en Méjico.

En la línea de Méjico á los Estados Unidos, un tren expreso ha chocado con otro de mercancías, cerca de la estación de Encarnación. El choque ha sido terrible. Las máquinas

del expreso, y muchos vagones del mismo, han quedado reducidos á astillas. Muchos viajeros han quedado sepultados bajo los escombros.

Tan pronto como en Aguas Calientes tuvieron noticia de lo ocurrido, dos trenes de socorro fueron enviados al lugar de la catástrofe, y varias brigadas de obreros procedieron á despejar la vía.

De entre los escombros pudieron ser extraídos 34 viajeros heridos, que fueron inmediatamente trasladados á Aguas Calientes, donde se les practicó la primera cura. Muchos de estos heridos han sufrido gravísimas lesiones, y témesse que 16 de ellos fallezcan.

Cuarenta cadáveres horriblemente mutilados han sido también retirados de entre los escombros. El despeje de la vía prosigue con gran actividad, pues se teme queden aún más cadáveres bajo los vagones destrozados.

Según parece, la responsabilidad, toda entera, corresponde al personal del tren de mercancías, que no debió haber salido de la estación.

Comprueba esto el hecho de que el personal de dicho tren ha desaparecido. Créese que trata de abandonar Méjico, para eludir la responsabilidad.

Italia por la paz.

En la inauguración del Congreso internacional de la Alianza Cooperativa Universal que se celebra en Cremona, al dar la bienvenida á los congresistas, el ministro de Estado, Sr. Tittoni, hizo las siguientes declaraciones: —Italia, en la política extranjera, sigue la política de la paz.

Celosa de su dignidad, sin olvidar por un momento sus legítimos intereses, Italia desea no obstante, vivir en buenas relaciones con las demás naciones y marchar con ellas por las vías de la civilización, de la libertad y del trabajo.

Pidiendo la pena de muerte.

El ministro de Justicia de los Estados Unidos, Mr. C. L. Bonaparte, ha dirigido á la National Prison Warders Association una comunicación pidiendo sean castigados con la pena de muerte todos los criminales de profesión.

«La sociedad moderna—dice el ministro—ha usado ya demasiada clemencia con los criminales. Hora es ya de que la sociedad deje de alojar y mantener á sus enemigos inveterados.

Una tentativa de asesinato debería ser castigada con la misma pena que el asesinato. La cuarta vez que un criminal, sea cualquiera el delito que se le impute, reincidiera, debería ser castigado con la pena de muerte.»

Victoria de los portugueses.

El Cuerpo del Ejército portugués que efectúa la expedición al Sur de Angola, ha derrotado á los negros cuamatos.

Los portugueses entraron en Embala, que quedó por completo destruida. Los portugueses, una vez poseionados del campo, han construido un puente, que ocupan soldados convenientemente dotados de armamento, municiones y víveres para su defensa.

Los cuamatos han tenido numerosas bajas, perdiendo también la fuerza moral que allí ejercían.

Los portugueses tuvieron dos oficiales y un soldado muertos y 26 heridos, cuatro de ellos de gravedad.

Petróleo para los buques.

Está confirmado que el almirantazgo inglés ha acordado sustituir el carbón por petróleo para los buques de guerra.

Ya se ha ordenado la construcción en Portsmouth de enormes cisternas con cabida para veinte mil toneladas.

Serán colocadas al lado de un muelle al cual atracarán los barcos para tomar petróleo.

La condesa de Montignoso.

Dicen de Viena que los rumores de boda de la condesa de Montignoso, esposa divorciada del actual rey de Sajonia, causaron viva emoción entre los miembros de la familia imperial.

La condesa ha conseguido guardar secretas sus idas y venidas. Nadie sabe dónde se halla. En los círculos cortesanos se cree probable que la princesa se haya casado ya con el pianista T. selli.

El tribunal de Toscana sabe que la princesita Mónica, hija de la condesa, que nació después de la separación de los esposos, ha desaparecido con su madre. Se sospecha que ésta, teniendo que la arrebataban la hija, la ha ocultado en lugar seguro.

Resoluciones

GUARDIA CIVIL

Se ha concedido continuación en el Cuerpo coa los beneficios del segundo periodo de reenganche, al sargento Manuel Cobos Peralta; con los del tercero al de la misma clase Enrique García Ortega, y con los del art. 5.º á Desiderio Payá Pobeda.

Idem concediendo cuatro días de licencia al guardia de la comandancia del Norte, Angel

Martínez Puyvelo; quince á D. Gaspar Martínez Camarero y D. Baldomero Torres Martínez y veinte, á D. Eduardo Balaca Vergara.

Roscisión del compromiso.—Se concede á los guardias Justo Salas, Juan Pérez y José Osacar.

CUENTO

EL CANTARITO DE ROSALIA

Era Rosalia la hija del guarda-agujas del paso á nivel de Portal.

Huérfana de madre desde la edad de nueve años, había sido para su honrado padre el ángel del consuelo, que había llevado á su pecho la resignación, ya que no el olvido y la alegría.

En aquel lugar delicioso, donde va á desembocar el río Guadalete, había crecido, siendo el orgullo de su padre y la admiración de todos.

Hermosa hasta la exageración, con su traje de percal, siempre limpio, sobre cuya blancura se destacaba aún más el rosado de su tez, era tenida por la muchacha más preciosa del contorno.

Apenas había cumplido quince años y ya más de un gallardo mozo había solicitado sus amores, que ella rechazaba siempre, diciendo ser muy joven para pensar en esos belenes.

No obstante esto, todo el mundo creía que aquella belleza, había de ser de Salvador, el hijo del capataz de la vía. Juntos se habían criado, y dada la amistad que sus padres se profesaban parecía esto tener algún fundamento.

Además él la acompañaba siempre á donde quiera que iba.

Entre los que habían querido obtener el amor de Rosalia estaba también Andrés, trabajador de una hacienda cercana, que recibía igual contestación que los demás.

Este le seguía á todas partes, y mas de una vez, al verla acompañada de Salvador, había brillado en sus ojos un relámpago de odio y su boca había sonreído irónicamente.

Una tarde iba Rosalia por agua á la fuente de la Salud, cuando al volver un recodo del camino, le salió al encuentro Andrés, volviendo á sus pretensiones.

Al obtener la respuesta de siempre, dijo: —Pues bien, Rosalia, ya usted conoce el inmenso cariño que la profeso, cariño que siempre ha despreciado porque tal vez ame á otro, más afortunado que yo; pero debo decirle que mi amor no admite términos medios: mía ó no será de él; no haga que tenga que matarle.

Rosalía, puso el cántaro en el suelo y en el mismo tono que Andrés había hablado, contestó: —Pues bien, confidencia por confidencia. Es verdad; amo á Salvador con locura, con toda mi alma y hasta este momento, á nadie, ni aun al interesado le había comunicado mi secreto.

Tampoco en mí hay términos medios; suya ó de nadie; y tenga entendido una cosa, el que toque un solo cabello de Salvador, sabrá de lo que es capaz Rosalia.

Un grito indefinible se oyó entre el ramaje, Salvador, oculto, lo había escuchado todo y no pudo contenerse.

Se dirigió hacia Rosalia y estrechó la mano que ésta le brindaba sonriente. Andrés no quiso ver más; se abalanzó como una fiera á Salvador, entablándose una lucha cuerpo á cuerpo.

Rosalía, cuyos ojos brillaban con fiereza, seguía con ansiedad aquella lucha salvaje. Andrés era más fuerte y derribó al fin en tierra á su contrario, sacando al mismo tiempo su puñal.

Ver esto Rosalia, cogió el cántaro que había dejado en el suelo y arrojálo sobre la cabeza de Andrés; fué cosa de un momento.

El golpe resultó tan certero, que Andrés, soltando el puñal, cayó en tierra, arrojando sangre por una herida que le había producido.

Salvador se levantó y dijo: Huyamos, Rosalia.

—¿Qué dices? ¿Huir y dejar á este desdichado expuesto á que muera sin auxilio de nadie... Eso nunca.

Y sentándose en el suelo, puso sobre sus rodillas la cabeza del herido y empezó á restañar la sangre, vendando su cabeza con el pañuelo que llevaba al cuello.

Más que la herida, era el golpe el que

había desvanecido á Andrés, el que al abrir los ojos y ver lo que estaba haciendo Rosalia, dijo: —Gracias; esta acción generosa tendrá su recompensa.

Se levantó y emprendió la marcha para la hacienda.

A los pocos días celebraba Rosalia su santo, con un baile campestre. Ya todos sabían que Salvador era su novio.

Momentos antes de empezar llegó un hombre á la caseta y entregó á Rosalia una cajita, la que abierta, se vió contenía una cadena de oro de la que colgaba un precioso cantarito del mismo metal, en la cual con letras esmaltadas se leía: *Recuerdo de Andrés.*

Y hé aquí lo que significa el cantarito que Rosalia lleva siempre al cuello.

José M.ª Peon.

EL REY EN CORTIGADA

A las cuatro y media llegó el tren real á Villagarcía, en el que acompañaban á Su Majestad los infantes D. Carlos y D. Fernando, y después de breves momentos, invertidos en la presentación de las autoridades y comisiones, púsose en marcha la comitiva, ocupando el monarca y su séquito varios automóviles y otros carruajes, que formaban lucido acompañamiento, no cesando en todo el trayecto hasta el muelle las aclamaciones.

A las cuatro y treinta y cinco minutos embarcó S. M. en la falúa del cañonero «Vasco Núñez de Balboa» y cinco después puso el pie en la isla en medio de una ovación delirante hecha desde las embarcaciones y por los vecinos que fueron de Cortegada, los cuales formaban un interesante grupo cerca del desembarcadero.

Este aparecía cubierto con un paño rojo y blanco y lucía un sencillo y artístico arco de mirtos y laureles coronado por atributos de pesca y de agricultura.

En los puntos prominentes de la isla ondeaban banderas colosales.

El rey, previas las presentaciones de los individuos de la comisión gestora de la donación de la isla, dirigióse á la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, donde oró durante breves momentos.

Al salir de la ermita, el Sr. D. Benigno Quiroga Ballesteros hizo á S. M. entrega de la escritura de donación de la isla.

El documento, que consta de 25 pliegos, está encerrado en una lujosa carpeta, iluminada á varias tintas, con el escudo nacional en el centro.

Seguidamente S. M., seguido por los guardias jurados y acompañado de los infantes, de su séquito y de las contadas personas á quienes se permitió desembarcar, recorrió toda la parte Sur de la isla elogiando mucho sus bellezas.

El Sr. Quiroga Ballesteros preguntó al rey dónde pensaba empezar el palacio, contestando S. M.:—Eso depende del estudio y reconocimiento que se haga del terreno; porque hay que tenerlo en cuenta para cimentar.

Preguntó luego por la situación de los manantiales de agua potable, y al serle señalado un situado en un cerro detrás de Carril, dijo: —Magníficamente emplazado. A esta altura hay presión suficiente para el abastecimiento de los edificios por altos que sean.

Enteroso minuciosamente de otras condiciones de la isla, no ocultando la impresión gratísima que le producían las contestaciones á sus preguntas. Después de servido el te embarcó su majestad en la lancha «Victoria, propiedad de D. Daniel Poyan, y dió una vuelta por mar á la isla, seguido de la flotilla de los vapores engalanados que iban materialmente atestados de señoras.

Al regresar el rey á Villagarcía y Carril fué objeto de nuevas y entusiastas ovaciones.

Noticias

El teniente de la Guardia civil, D. Antonio Ventas, ha sido nombrado teniente del Cuerpo de Seguridad de Barcelona.

El jueves á las cinco de la tarde, se celebrará en el teatro de la Ciudad Lineal la primera conferencia de las organizadas para el presente otoño por la Escuela de Educación Artística.

El distinguido periodista D. Anselmo González (*Alejandro Miquel*) disertará acerca del tema «Plan de estudios de arte dramático. Programa de un curso».

Al terminar la conferencia se celebrará un concierto musical, en el que tomarán parte las aplaudidas tiples Srtas. Araceli Sánchez Imaiz y Dolores Barragan, y los maestros señores Gassola y Arista.

Nuestro amigo y compañero en la prensa, D. José Carrascal y Montero de Espinosa, ha contraído matrimonio con doña Amalia Salamanca Maeso, en Azuaga (Badajoz).

Les felicitamos muy cordialmente y les deseamos muchas felicidades.

La Empresa del teatro Real ha presentado hoy al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, la lista de la compañía que ha de actuar en la próxima temporada del regio coliseo. El Sr. Rodríguez San Pedro aprobará la mencionada lista el próximo jueves, por haberle causado grata impresión los nombres que en ella figuran.

Hoy, jueves, regresará á esta corte el director general de Agricultura, Industria y Comercio, vizconde de Eza.

Ha llegado á Madrid el conde de Retamoso, habiéndose encargado nuevamente de la Comisaría regia de Pósitos, que con tanto acierto desempeña.

Según noticias oficiales recibidas anoche en Gobernación, el globo «Urano» ha descendido felizmente en Bóveda; y en Santander se ha hundido una obra en construcción, pereciendo aplastados tres obreros y resultando dos gravemente heridos.

ASOMBROSA BARATURA



El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público.

De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el día.

De acero azulado, con esfera fantástica de rica ornamentación, péndulo visible oscilando en todas posiciones igual que los de pared escape Roskopf y cuerda de salto, la casa Thierry entregue su reloj al juicio de la opinión, segura de que ha pe favorecerla pidiendo la presente marca.

El precio es asombroso, duda la novedad que hoy anunciamos.

TREINTA pesetas para el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderas en cinco plazos.

Los pedidos, á D. Luis Thierry, Fuencarral, 59, Madrid. Gran relojería de París.

Espectáculos para hoy.

APOLO.—A las siete.—La suerte loca.—El terrible Pérez.—La mala sombra.—Cinematógrafo nacional. ZARZUELA. A las siete (sección vermouth) —Los veteranos.—La bohemia (cuatro actos). COMICO.—(Compañía Prado-Chicoté).—A las siete (sección vermouth).—La puerta del Sol.—La brocha gorda.—La edad de hierro (reprise).—(Que se va á cerrar! con los couplets de las doce y media). NOVEDADES.—A las seis y media.—La mala semilla.—La buena sombra.—Cambios naturales. MARTIN.—A las seis y media.—Ruido de campanas.—El maldito dinero.—Alma batavica.—La tempranica (reprise).—La noche del Pilar.

Imp. del Fomento Naval. San Bernardo 19

ciera que os importá más vuestra honra que vuestro reposo: vuestra pundonor y el mío en punto de ofensas no me permiten ocultaros lo que pasa en vuestra casa. Preparaos á oír una noticia que os causará tanta aflicción como asombro, porque voy á heriros en la parte mas sensible.

crificar: mostrad á toda la ciudad que nada hay que no podáis inmolad á vuestra honra. De este modo excitaba al traidor á un espeso demasiado crédulo contra una mujer inocente, y le pintó con tan vivos colores la afrenta de que se cubría si dejaba la ofensa sin castigo, que llegó á encender en cólera á don Anastasio, el cual, perdido el juicio, pareciéndole que las furias le agitaban, vuelve á su casa resuelto á dar de puñaladas á su desgraciada esposa. La halla que iba á meterse en la cama; al pronto se contiene esperando que los criados se retiren.

rra sin dar señales de vida; pero recobrando al cabo sus espíritus, empezó á quejarse y gemir, lo que hizo acudiese una dueña que la servía.

vendía sus buenos oficios á precio de oro, fen vez de que V. se contentaba con una decente demostración de agradecimiento, y que aún haría V: el empeño de balde si su situación le permitiese seguir la inclinación generosa y desinteresada.

**AGENCIA FUNEBRE MILITAR**

CLAUDIO COELLO, 48. - TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

**30 años de vida tiene el**

**ANUARIO DEL COMERCIO**

DE LA INDUSTRIA,  
DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN  
**DE ESPAÑA**

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL  
(BAILLY-BAILLIERE)  
PARA  
**1907**

Precio: 25 pesetas, franco de porte.

Los volúmenes tomos, impresos en papel indiano, lo que ha permitido reducir su peso y volumen a pesar de llevar más datos y páginas que en años anteriores.

**CONTIENE**  
DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Instituciones.—Principales establecimientos.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Arms, etc.—En fin, cuanto **debe** poseer en su oficina el comerciante, industrial, oficina del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

**PARTE OFICIAL**, detalladísima, por estar **resumido de utilidad pública por Reales Órdenes**.

Todos los pueblos de España, por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.ª, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carreteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, circoles, etc.; 2.ª, la parte oficial; y 3.ª, las **particulares, comercio é industria**, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

Los habitantes de **Madrid, Barcelona y Valencia**, por sus tres órdenes de apellidos, profesionales, y los de **Cuba, Puerto Rico y Filipinas** por los dos órdenes de apellidos y profesiones. Información completísima de todos los **Estados Hispanoamericanos**.

**Partes**, completa.

Sección de **anuncios é índices geográficos**.

Se vende en la Librería editorial de Bailly-Baillière á Hijos, Plazuela de Santa Ana, 10, Madrid, en los principales del mundo.

**La Unión y el Fénix Español** **Compañía de Seguros reunidos**  
OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendio.

**CONSULTÁNDO EL**

**ANUARIO RIERA**

**SE REALIZAN BUENOS NEGOCIOS**

**NO DEBE FALTAR EN NINGÚN DESPACHO.**

**Gran Hotel de París**

**"LA ESPERANZA"**

DE

**Pedro del Castillo**

**SARDINERO (SANTANDER)**

Las mejores y más económicas habitaciones. La mejor situación. Trato esmeradísimo.

De 6:50 á 12 pesetas persona.

**SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA**

**Línea de Cuba y Méjico**

El día 17 de Septiembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Reina María-Cristina", directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y para tránsito en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

**Línea de New-York, Cuba y Méjico**

El día 26 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "Antonio López", directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con tránsito en Habana.

**Línea de Venezuela-Colombia**

El día 11 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor "Montevideo" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con tránsito en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con tránsito en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con tránsito en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con tránsito en Puerto Cabello y para Trinidad con tránsito en Curaçao.

**Línea de Filipinas**

El día 17 de Septiembre saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Isia de Panay", directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por tránsito los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Buenos Aires.**

El día 3 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "P. de Satrustegui" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de Canarias.**

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**Línea de Fernando Póo.**

El día 25 de Septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco" para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

**Línea de Tánger.**

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, es encargada de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desear hacer los exportadores.

**S. DUÑAITURRIA**

Casa para viajeros, frente al Casino Militar.

Plaza del Angel 13 y 14 y por Atocha 31.

(Hay ascensor). (Tranvía á la puerta).

Madrid.

CAPITULO VIII.

**Historia de don Rogelio de Rada.**

Don Anastasio de Rada, hidalgo granadino, vivía dichoso en la ciudad de Antequera con doña Estefanía, su esposa, la que además de su genio afable y extremada hermosura, poseía una sólida virtud. Si amaba tiernamente á su marido, él la correspondía con extremo. Pero era muy coloso; y aunque no tenía motivo para dudar de la felicidad de su mujer, no dejaba de vivir inquieto. Temía que algún enemigo oculto de su sosiego intentase ofender su honra, y esta sospecha le hacía desconfiar de sus amigos, menos de Huberto de Hordales, que entraba libremente en su casa como primo de Estefanía; siendo á la verdad este el único hombre de quien debía recelar.

Efectivamente, don Huberto, sin atender al parentesco que los unía, ni á la amistad particular que don Anastasio le profesaba,

pronunciaba, pero el cruel marido, lejos de ablandarse, le dijo segunda vez que se encomendara á Dios, y alzó el brazo para herirla.

Detente, bárbaro, gritó; si el amor que me has tenido se ha extinguido enteramente; si la ternura con que te he amado se ha borrado de tu memoria; si mis lágrimas no alcanzan á hacerte desistir de tu execrable intento, respeta siquiera á tu propia sangre; no armes tu mano furiosa contra un inocente que aún no ha visto la luz.

Tú no puedes ser verdugo sin ofender al cielo y á la tierra. Por lo que á mí toca, te perono mi muerte; pero no dudes que la suya pedirá justicia de un atentado tan horrible.

Por muy determinado que estuviere don Anastasio á no hacer caso de las disculpas de Estefanía, las imágenes espantosas que ofrecieron á su espíritu estas últimas palabras, no dejaron de suspenderle; y así, como si hubiese temido que esta emoción paralizase su resentimiento, se aprovechó apresuradamente del furor que le quedaba, y atravesó con el puñal el costado derecho de su mujer, que cayendo al punto en tierra, él la creyó muerta. Salíó prontamente de su casa, y desapareció de Antequera.

Entre tanto aquella desgraciada esposa quedó tan turbada del golpe que había recibido, que permaneció algunos instantes tendida en tie-

queais quitar la vida á vuestra esposa? Si sospechais que no os ha sido fiel, mirad que os engañais.

No, no, repuso el irritado celoso, estoy muy cierto de vuestra traición. Las personas que me lo han dicho son de todo crédito. Don Huberto... ¡Ah, señor! interrumpió ella con precipitación: no debéis fiaros de don Huberto, que no es tan amigo vuestro como pensais.

Si os ha dicho alguna cosa contra mi virtud, no debéis creerle. Callad, infame, replicó don Anastasio; vos misma acreditais mis sospechas con querer poner mal conmigo á Hordales, no penséis desvanecerlas; si me lo quereis hacer sospechoso es porque está enterado de vuestra mala conducta.

Quisiera destruir su testimonio; pero semejante artificio es inútil, y aumenta en mí el deseo de castigarlos. Amado esposo mío, repitió la inocente Estefanía llorando amargamente, temed vuestra ciega cólera; si seguís sus movimientos, cometeréis una acción de que no podreis consolaros cuando reconozcais la injusticia.

Por amor de Dios ¡aplacad vuestro enojo: á lo menos esperad que se aclaren vuestras sospechas; que entonces hareis más justicia á una mujer que no es culpada.

A otro que á don Anastasio hubieran hecho fuerza estas palabras, y todavía se hubiera enternecido más con la aflicción de la que las

se enamoró de su prima, y tuvo atrevimiento de declararle su amor. La señora, que era prudente, en lugar de un rompimiento que hubiera tenido fatales consecuencias, reprendió con suavidad á su pariente lo grave de su maldad, en querer seducirla y deshonorar á su marido, y le dijo muy seriamente que no debía esperar el logro de sus designios.

Esta moderación solo sirvió de inflamar más al caballerito, el cual imaginando que era necesario arriesgarlo todo con una mujer de ese carácter, principio á usar con ella de modales poco atentos; y un día tuvo la avilantez de estrecharla á que satisficiera sus deseos. Ella le rechazó con severidad, y le amenazó con que haría que don Anastasio castigase su arrojo. Espantado de la amenaza el galán, ofreció no hablarle más de amor, y en fa de esta promesa Estefanía le perdonó lo pasado.

Don Huberto, que naturalmente era de mala índole, no pudo ver tan mal pagado su cariño sin enojar un vil deseo de venganza. Conoció á don Anastasio por hombre celoso y capaz de creer todo cuanto él quisiera infundirle: este conocimiento le bastó para idear el más horrible designio que pueda caer en el corazón más malvado. Una tarde que se paseaba sólo con este debil esposo, le dijo con semblante muy melancólico; Mi amado amigo, yo no puedo estar más tiempo sin revelar un secreto que no pensara descubrirsi si no cono-